

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34856 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 618/2012, con NIG 4109142M20120001469 por auto de 13 de julio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Grimsa Sur, S.A." que tiene el centro de sus intereses principales en parque empresarial Los Llanos, parcela 257, Salteras, Sevilla.

2. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Adolfo Benítez Gallego con despacho profesional en Aevilla en avenida Reina Mercedes, n.º 35, 1.º A, 41012. Correo electrónico abega@economistas.org; 95 461 39 19 Tfno; fax 95 461 31 75.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.- La secretaria judicial.

ID: A120069884-1